

**COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO SOCIAL
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2015 DEL MUNICIPIO
DE JAMAY, JALISCO.**

PROGRAMA DE TRABAJO:

1. Revisar programas sociales y concretar reuniones periódicas con las Direcciones adscritas a la coordinación de Desarrollo Social.
2. Reunirme con el Director de Desarrollo Social, Encargada de Programas y Jefe de Promoción Económica, para dictaminar las iniciativas que se turnen a esta comisión, en los términos del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Jamay, Jalisco.
3. Atender a las mesas de trabajo que se armen con ciudadanos, donde se traten diversos puntos afines a los objetivos de esta comisión edilicia.
4. Recibir correspondencia y darle seguimiento ante la Dirección Municipal adecuada.
5. Reunirnos periódica, sobre temas diversos, en referencia al buen desempeño de la comisión.
6. Dialogar con el C. Presidente Municipal, para exponer asuntos de la dependencia y la comisión.
7. Presentar ante el Ayuntamiento iniciativas, acuerdos internos e investigaciones sobre los temas que se me encomienden o considere necesario presentar.
8. Gestionar la difusión de información por medio de la página oficial del ayuntamiento, periódico mural, gacetas y en las diferentes dependencias o departamentos, sobre los programas que se llevan a cabo.
9. Valorar los trabajos de las dependencias en base a la comisión, resultados y necesidades, así como proponer medidas para orientar.
10. Estudiar, analizar, recibir y dictaminar los asuntos turnados por el Ayuntamiento.
11. Plantear la celebración de convenios o contratos con el estado y los Municipios así como con los particulares y dependencias relacionados a los asuntos que corresponda a la comisión.
12. Solicitar a las entidades administrativas y a las diferentes dependencias, información que se requiera para el buen funcionamiento y cumplimiento de las obligaciones de la comisión.

Lo que se le notifica para todos los efectos legales a que haya lugar.

**ATENTAMENTE
MARGARITA TAMAYO CASTELLANOS
REGIDORA**